



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 FEB 2022	
Recibido.....	10:33.....Hs
Exp. N°.....	46454.....

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito al proyecto de Ley Nacional de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales, Otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y Tuberculosis (TBS), incorporada para su Tratamiento en las Sesiones Extraordinarias del Honorable Congreso de la Nación.

Paola Cecilia Bravo
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS:

Desde que fue sancionada el 16 de agosto de 1990, hace más de 31 años, tuvo por objeto declarar de interés nacional a la lucha contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida entendiéndose por tal a la detección e investigación de sus agentes causales, el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, su prevención, asistencia y rehabilitación, incluyendo la de sus patologías derivadas, como así también las medidas tendientes a evitar su propagación, en primer lugar la educación de la población.

El arriba mencionado proyecto, incorporado a su tratamiento para las Sesiones Extraordinarias del Honorable Congreso de la Nación, introduce modificaciones importantes como la incorporación de las hepatitis virales y las infecciones de transmisión sexual a todo el texto de la norma, declarando de interés público y nacional los medicamentos, vacunas, procedimientos y productos médicos para el tratamiento de las mismas, ya que, no habían sido contempladas en ocasión de sancionarse la ley 23.798.

Este proyecto importa una concreta ampliación de los derechos sociales en lo referente a la Salud desde un enfoque de Derechos Humanos en tanto incorpora la necesidad de que las políticas públicas den respuesta integral a la comunidad, y en especial a las personas afectadas asegurando la implementación de políticas activas en la materia. En ese sentido, la modificación de la ley persigue la sostenibilidad de los programas de provisión gratuita de medicamentos e insumos para VIH, Hepatitis e ITS, a la vez de garantizar la producción pública, la asequibilidad, y la sustentabilidad de los tratamientos de esas enfermedades.

Por lo expuesto anteriormente solicito a mis pares, acompañen la iniciativa.

Paola Cecilia Bravo
Diputada Provincial